



## **1. EL DEBER CONSTITUCIONAL DE INFORMAR.**

En cumplimiento del artículo 87 de la Constitución Política Local, los Magistrados que integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Ledia Margarita Pérez Chacón, Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Etna Arceo Baranda, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Humberto Rodríguez Flores, José Enrique Adam Richaud, Víctor Manuel Collí Borges, Juan Antonio Renedo Dorantes, Iván Cabañas González y un servidor, acompañados por el Magistrado Supernumerario Miguel Ángel Caballero Fuentes, concurrimos ante este Honorable Congreso, reunido en sesión solemne, para rendir por escrito, el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad, relativo al período del primero de septiembre de dos mil tres al treinta y uno de agosto de dos mil cuatro.

El Tribunal Pleno, como órgano colegiado, acude impuesto del convencimiento de que el Poder Judicial del Estado, en todo tiempo y circunstancia, está y debe estar libre de cualquier interés personal, pero sujeto siempre al mandato de la ley.

En cada una de sus épocas, el Poder Judicial ha cumplido responsablemente con su función.

Hacemos público reconocimiento a todos quienes han sido magistrados y presidentes del Tribunal, por la contribución que en su momento cada quien dio para la preservación de un Campeche justo.

Son 146 años de vida del Poder Judicial, de servicio a los campechanos.

De un servicio judicial cuyos últimos doce meses de trabajo hoy ponemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado y del pueblo de Campeche.

Agradezco a mis compañeras y compañeros magistrados toda la amabilidad, confianza y colaboración brindadas; y reconozco el alto sentido de responsabilidad que han tenido al ejercer su función constitucional.

Valoro ampliamente el trabajo desempeñado por los jueces que integran el Poder Judicial, así como la entrega cotidiana al trabajo de todos los servidores públicos que laboran en nuestra institución.

Es momento de informar lo que hemos logrado juntos, pero también de ratificar públicamente, nuestro compromiso de seguir trabajando por Campeche.

## **2. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.**

De acuerdo con el artículo 77 de la Constitución Local, el ejercicio del Poder Judicial del Estado se encuentra depositado en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados de Primera Instancia -Civiles, Penales y Familiares-, así como en los Electorales, Menores y de Conciliación.

Luego entonces, la función esencial de estos órganos, es ejercer en sus respectivos ámbitos de competencia el poder conferido por la Ley Suprema del Estado, para aplicar las normas en la búsqueda de la justicia.



Esta razón existencial obliga a que se informe, primera y fundamentalmente, sobre la labor jurisdiccional realizada durante el período que comprende el informe.

Cifras totales que más adelante se desglosan, dan una referencia precisa de la dimensión del trabajo judicial, una labor que ha requerido del esfuerzo diario y de la capacidad profesional de los casi 700 servidores públicos de nuestra institución, trabajo que está referido ampliamente en este y en los anexos que lo integran.

La información jurisdiccional incluye la primera instancia, integrada por 67 juzgados distribuidos en el Estado en 5 distritos judiciales, con sedes en Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Hecelchakán y Palizada, los cuales son atendidos por 71 jueces.

40 juzgados de conciliación, 6 juzgados son especializados en materia civil y mercantil, 5 familiar, 7 penal, 7 mixtos y 2 electorales, que funcionan en forma colegiada y que en el receso de sus actividades electorales, fungen por disposición del Pleno como jueces unitarios en juzgados auxiliares en materia familiar.

La información también incluye la segunda instancia, conformada por tres salas: civil, penal y administrativa-electoral, respectivamente.

En cuanto a la primera instancia, en este período se iniciaron 10,096 juicios, que sumados a los 7,689 que estaban en trámite, sumaron un total de 17,785 expedientes.

Los expedientes concluidos en primera instancia suman 7,669.

Por lo que 10,116 se encuentran abiertos; y prácticamente todos están ubicados en la etapa procesal oportuna que las leyes señalan.

Por cuanto que hace a la segunda instancia, en este período se iniciaron 2,485 asuntos, que sumados a los 124 que estaban en trámite nos dan un total de 2,609 casos.

Los expedientes concluidos en segunda instancia suman 2,347.

Así, 262 se encuentran abiertos, los que actualmente se desenvuelven en la etapa procesal correspondiente.

Así tenemos que durante el año se iniciaron 12,581 asuntos que sumados a los 7,813 que se encontraban en período de trámite nos dan un total de 20,394 asuntos atendidos. De estos se concluyeron 10,016 y se encuentran en trámite 10,378.

En promedio, se han concluido más de 27 casos por día, en las áreas antes mencionadas.

Los expedientes y tocas que se encuentran en proceso no pueden ser concluidos arbitrariamente. En todo caso, deben cumplirse las condiciones y los plazos legales. Muchos casos por su complejidad duran más del tiempo que abarca un informe anual.



Como lo marcan las leyes, las resoluciones de los asuntos que son conocidos por el Poder Judicial de Estado, pueden ser recurridas mediante juicios de amparo ante órganos del Poder Judicial de la Federación.

Así los amparos tramitados en contra de las actuaciones de los órganos judiciales del Estado, suman 1,147, lo que nos permite decir que de los 10,016 expedientes concluidos, las partes han aceptado las determinaciones que emitieron nuestros jueces y magistrados en 8,869 asuntos.

De los 1,147 amparos solicitados, únicamente fueron concedidos 200, de los cuales 183 fueron para efectos de corregir alguna cuestión de forma y que por lo tanto, no modificó el fondo o sentido de la resolución y en 17 se concedió en forma lisa y llana, donde si existió un cambio de criterio.

En síntesis, de los 10,016 expedientes concluidos, sólo 17 fueron determinados en definitiva en tribunales federales y 9,999 en tribunales de nuestro Estado.

De estos números generales a continuación se desglosan las cifras específicas.

## **2.1. JUSTICIA CIVIL.**

### **2.1.1. JUZGADOS CIVILES.**

Considerando los asuntos ventilados en los juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Menores, Mixtos y Auxiliares, se tienen:

3,128 juicios iniciados en el período que se informa;  
3,849 iniciados anteriormente, para un total de:  
6,977 juicios atendidos durante el año.

2,197 se concluyeron y  
4,780 se encuentran en trámite.

Los juicios de mayor incidencia en los juzgados civiles son:

Ejecutivo Mercantil, que reportó un total de 1,366;  
Sucesorio Intestamentario con 172; y  
Ordinario Reivindicatorio con 128.

### **2.1.2. JUZGADOS FAMILIARES.**

En los juzgados de Primera Instancia del ramo Familiar, Mixtos y Auxiliares, se tienen;

4,326 juicios iniciados en el período que se informa;  
3,449 iniciados anteriormente, para un total de:  
7,775 juicios atendidos durante el año.



3,167 se concluyeron y  
4,608 se encuentran en trámite.

Los asuntos de mayor incidencia en los juzgados familiares son:

Divorcio Necesario, que reportó un total de 929;  
Divorcio por Mutuo Consentimiento con 636; y  
Solicitud de Alimentos Provisionales con 518

### **2.1.3. SALA CIVIL.**

Se radicaron en su totalidad en la Sala Civil:

815 tocas iniciados en el período que se informa;  
100 iniciados anteriormente, para un total de:  
915 tocas atendidos durante el año.

756 concluyeron y  
159 tocas se encuentran en trámite.

## **2.2. JUSTICIA PENAL.**

### **2.2.1. JUZGADOS PENALES.**

En los juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal y Menores, se tienen:

2,219 juicios iniciados en el período que se informa;  
391 iniciados anteriormente, para un total de:  
2,610 juicios atendidos durante el año

2,278 se concluyeron y  
332 se encuentran en trámite.

Los delitos de mayor incidencia son:

Robo, que reportó 356;  
Lesiones con 320; y  
Daño en Propiedad Ajena a Título Imprudencial con 204.

### **2.2.2. SALA PENAL.**

Se radicaron en su totalidad en la Sala Penal:

1,478 tocas iniciados en el período que se informa;



ninguno pendiente del año anterior, para un total de:  
1,478 tocas atendidos durante el año.

1,473 se concluyeron y  
5 tocas se encuentran en trámite.

### **2.3. JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

#### **2.3.1. JUZGADOS ELECTORALES.**

En los 2 Juzgados Electorales, se tienen:

7 juicios iniciados en el período que se informa;  
20 iniciados anteriormente, para un total de:  
27 juicios atendidos durante el año.

27 se concluyeron y  
ningún juicio se encuentra actualmente en trámite.

Estos mismos juzgados, como auxiliares en la materia familiar, conocieron 396 asuntos relativos a Consignación de Pensión Alimentaria.

#### **2.3.2. SALA ADMINISTRATIVA.**

En cuanto a la Sala Administrativa-Electoral se tienen:

87 tocas iniciados en el período que se informa;  
1 iniciado anteriormente, para un total de:  
88 tocas atendidos durante el año.

55 se concluyeron y  
33 tocas se encuentran en trámite.

En materia electoral respecto a la elección de diputados locales y componentes de Ayuntamientos, en el período que se informa se resolvieron en definitiva:

20 Juicios de Inconformidad;  
12 Juicios de Reconsideración; y  
4 Juicios de Revisión Constitucional, de los que 2 fueron desechados y 2 archivados por no guardar conexidad con asunto alguno.

### **2.4. RESOLUCIONES DEL PLENO.**

En cuanto a las resoluciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría General de Acuerdos registró:



105 tocas iniciados en el período que se informa;  
23 iniciados anteriormente, para un total de:  
128 tocas atendidos durante el año.

63 se concluyeron y  
65 tocas se encuentran en trámite.

La precisión de las estadísticas presentadas es posible gracias al trabajo de seguimiento y evaluación que cotidianamente se realiza. Actualmente se puede saber la evolución que han tenido todos los asuntos del conocimiento de los juzgados y las salas, desde el momento en que ingresan a la Oficialía de Partes, hasta que se remiten al Archivo.

El Tribunal Pleno es auxiliado por la Unidad de Evaluación y Seguimiento, que es el área administrativa encargada de recibir, capturar, procesar, actualizar y validar los datos estadísticos de los órganos que conforman el Poder Judicial del Estado.

La información proporcionada mensualmente por los órganos jurisdiccionales, resulta ser una herramienta de medición que nos permite evaluar los resultados alcanzados en un año de labor judicial; y con base en éstos, desarrollar nuevos proyectos que coadyuven a una impartición de justicia de calidad.

Además, tener al día las estadísticas, sirve para proporcionar información mensual al Programa Nacional de Seguridad Pública, esto con la finalidad de que el Fondo de Seguridad, FOSEG, otorgue a través de su Fideicomiso, recursos adicionales para la adquisición de infraestructura, equipamiento y cómputo.

### **3. FORMACIÓN JUDICIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Las actividades que se han realizado a través del Centro de Capacitación y Actualización, han confirmado el interés de nuestra institución por una constante labor formativa de mejores servidores públicos judiciales; y por brindarle a la comunidad de abogados y a la ciudadanía en general, conferencias y eventos de importante nivel académico:

Así, durante el año que se informa, se realizaron, entre otras actividades:

#### **3.1. CONFERENCIAS.**

Conferencia Magistral en el Marco de la Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia 2004, *Justicia Penal Electoral, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales*, impartida a 150 personas por el Licenciado Rubén Rivera Rodríguez, Asesor de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).



Conferencia *Comercio Electrónico. Implicaciones Jurídicas*, impartida a 50 personas por el Doctor Alberto Fabián Mondragón Pedrero, Profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Conferencia *Los Cambios, el Panorama Actual del Derecho y la Cultura Jurídica*, impartida a 116 personas por el Doctor Rodolfo L. Vigo, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Argentina y catedrático de Filosofía del Derecho.

Conferencia *La Mediación en México*, impartida a 74 personas por la Doctora Macarena Tamayo Calabrese, Directora del Consejo para las Iniciativas Jurídicas de la Barra Americana de Abogados y Directora del Proyecto para la Mediación en México.

Conferencias en las ciudades de Campeche y Carmen relativas a *Lineamientos Jurídicos sobre la Obra Pública en Campeche; en coordinación, respectivamente, con el Colegio de Posgraduados en Administración Pública de Campeche, A.C.*, impartida a 60 personas; y con el Colegio de Notarios, Delegación Carmen, sustentada ante 50 personas por el Doctor Pedro López Elías, Conferencista Nacional e Internacional Especializado en materia de la Licitación Pública.

Conferencia *La Acción de Inconstitucionalidad, una Visión Panorámica, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Jurídica en Campeche*, impartida a 60 personas por el Doctor Joaquín Brage Camazano, Profesor Investigador de la Universidad Complutense de Madrid.

**Ciclo de Conferencias en Derecho Procesal Constitucional**, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Casa de la Cultura Jurídica en Campeche.

**Orígenes y Retos de la Controversia Constitucional**, impartida a 70 personas por el Doctor Manuel González Oropeza, Profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. **Supremacía Constitucional, 10 años del artículo 105, Análisis y Perspectivas**, dictada a 60 personas por el Doctor Víctor Manuel Collí Borges, Magistrado Numerario de la Sala Penal.

Conferencia *Protocolo Abierto*; en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Campeche, A.C; en Campeche impartida a 50 personas, en Ciudad del Carmen también a 50 personas; sustentada por el Notario David Figueroa Márquez, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Notarios de México.

Conferencia *Situaciones Convivenciales de Ayuda Mutua, en coordinación con el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche*, impartida a 26 personas por la Doctora María Ysás Solanes, Directora de Posgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### 3.2. TALLERES Y SEMINARIOS.

*Taller Teórico Práctico en Derecho Contencioso Administrativo*, impartido a 16 personas por el Licenciado José Guadalupe Celis Pérez, Asesor del Corporativo Celis Berrón S.C.

Seminario *Democracia y Elecciones en México*, con la participación de 80 personas y expuesto por el Profesor Adrián Michel Espino, Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación.





### 3.3. CURSOS.

Curso de *Relaciones Humanas*, en Campeche y en Ciudad del Carmen en el que participaron 554 personas distribuidas en grupos de 25, coordinado por la especialista Rosa Emilia Jesús Ávila, Coordinadora de la Carrera de Psicología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Campeche.

Curso *Imputación Objetiva en Materia Civil*, impartido a 43 personas por la Maestra Alma Lorena Falcón Lozada, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche.

Curso *Microsoft Windows XP y Office XP*, impartido a 129 servidores judiciales por el Licenciado Joaquín Arturo Gutiérrez Novelo, Jefe de Departamento de la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado.

*Curso-Taller: Valores Humanos en la Organización*, impartida a 18 personas por la contadora Edith Barrera González y la pasante de derecho Fabiola Irasema Barrera González, facilitadoras certificadas ante la Norma del Conocer CRCH0387.01, nivel tres, de la subárea de Competencia Laboral de la Educación y Capacitación.

Curso *Sistema de Control de Expedientes (CONEX)*, al que asistieron 15 servidores judiciales y que coordinaron el licenciado Joaquín Arturo Gutiérrez Novelo, jefe de departamento de la Dirección de Informática y el técnico en Informática Guadalupe Ismael Pech Balam, analista especializado de Sala.

Curso *Medios de Defensa de los Particulares, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos*, impartido a 43 personas por el Doctor Héctor Victoria Maldonado, Presidente del Colegio de Abogados de Yucatán.

Curso de *Mediación*, impartido a 16 servidores del Poder Judicial y que fue coordinado por los licenciados Sergio Martínez Guzmán, Claudia Priego Custodio y María del Socorro de la Cruz Velásquez, instructores del Centro de Conciliación del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

### 3.4. CONVENIOS.

*Firma del Convenio de Coordinación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche con el Instituto Federal Electoral, cuyo objeto es fijar las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sobre el flujo de información relativa a los ciudadanos que se encuentran suspendidos en el ejercicio de sus derechos políticos.*

*Firma del Convenio de Coordinación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de establecer las bases y mecanismos las cuales en la esfera de su competencia coordinaran acciones para la impartición, promoción, difusión y observancia de los derechos en los pueblos y comunidades indígenas en el Estado.*





### 3.5. EVENTOS.

Visitas Guiadas denominadas *Conociendo el Poder Judicial*, conducidas por el Centro de Capacitación y Actualización a 34 alumnos de la Universidad Interamericana del Norte; y a 30 alumnos del Instituto Tecnológico de Campeche;

*Tercera Reunión Nacional de Contralorías Internas y Fondos de Administración de Justicia. Reunión Previa al Vigésimo Octavo Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia*; organizada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y el Poder Judicial del Estado de Campeche, con la participación de 22 magistrados presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y 2 representantes de los magistrados presidentes de los Tribunales de Oaxaca y Tamaulipas. Este trascendental encuentro sumó en total la participación de las representaciones judiciales de 24 Estados y constituyó una expresión franca de buena relación, entendimiento, cooperación e intercambio de las diferentes e importantes visiones que los tribunales estatales del país tienen para el constante mejoramiento de la impartición de justicia, en beneficio de todos los mexicanos que confían sus asuntos a los órganos jurisdiccionales de competencia local.

Por la activa participación del Poder Judicial del Estado en el contexto nacional, nuestra entidad recibió la distinción de ocupar la Vocalía de la Zona Sur de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta reunión nacional, el Poder Judicial de nuestro Estado, fue integrado al primer grupo para actividades de capacitación, vinculación jurídica y fondos para el fortalecimiento de la administración de justicia, por la Agencia de Cooperación Española, coordinada por el Dr. Carlos Cano Corcuera. En el mes de julio se enviaron las solicitudes correspondientes para los primeros cursos a efectuarse en España para jueces y magistrados, estando en espera de la respuesta correspondiente.

*Primer y segundo encuentros estatales de Jueces de Primera Instancia*, con la participación de Jueces, Magistrados, el Secretario General de Acuerdos y los titulares de la Oficialía Mayor del Primer y Segundo Distrito.

Es de significarse que con el Segundo Encuentro de jueces, decidimos conmemorar la fundación del 146 Aniversario Poder Judicial del Estado trabajando, pues el encuentro de juzgadores, más que ser un acto cívico, fue precisamente una reunión de trabajo, de intercambio de experiencias para la unificación de criterios, donde se hizo un ejercicio de contraste que permitió percibir, diversas acciones objetivas y concretas a implementarse para un mejor desempeño judicial.

*Sede Regional de la aplicación del examen presencial del Segundo Taller Virtual de Nulidades 2004*; organizado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la participación de 16 alumnos de los Estados de Quintana Roo y Campeche.

*Séptimo Encuentro Estatal de Jueces de Conciliación*; organizado por el Poder Judicial del Estado de Campeche en Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Campeche, con la Participación de 40 Jueces de



Conciliación. Es de significarse que en este encuentro se inició en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el Proyecto de Documentación de Usos y Costumbres de los Jueces de Conciliación del Estado de Campeche.

***Foro de Consulta Regional en Materia Jurídico Electoral de la Región Sur, en el Marco de la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano***, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Electorales de la República Mexicana; con la participación de 70 ponentes de los Estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz, Chiapas y Yucatán.

***Ceremonia Conmemorativa del Día del Abogado***; organizada por el Poder Judicial en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, la Barra de licenciados en Derecho, el Foro Campechano, el Colegio de Notarios, el Frente Estatal de Abogados, el Foro Coordinador de Abogados y la Asociación de Abogados Campechanos, con la participación de 200 abogados campechanos y en la que otorgaron reconocimientos, destacando la carrera como abogado postulante del Licenciado Wilberth Rafael Balán Pech; la labor como Notario Público del Licenciado Agustín Ortega Márquez; la trayectoria académica del Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes y los servicios públicos prestados por el Licenciado Carlos Pérez Cámara, distinguidos campechanos todos ellos.

### 3.6. PARTICIPACIÓN EXTERNA.

***Jornadas Hispano-Mexicanas de Derecho Penal y Cooperación Internacional***, organizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, el Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Audiencia Nacional de España, con la participación de la magistrada Silvia Moguel Ortiz, de los jueces penales del Primer y Segundo Distrito; licenciado Adolfo Uc Maytorena, Lorena Herrera Saldaña y de la licenciada Marina Guadalupe Uicab Cocom, directora del Centro de Capacitación.

***Visita a la Escuela Judicial del Estado de México, por la Comisión de Carrera Judicial y la Directora del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado de Campeche***.

***Asistencia a la Cuarta Reunión Nacional de Capacitación y Actualización***, organizada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en Tijuana, Baja California.

***Participación en el Proyecto de Indicadores de Violencia Intrafamiliar***, con la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Campeche y la Procuraduría General de Justicia.

***Panel de Violencia Intrafamiliar***, organizado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con la participación de los Jueces de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial, licenciados Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velasco, Leonor del Carmen Carrillo Delgado y Ricardo Martín García Novelo.

Conferencia ***Comentarios a la Iniciativa de Reformas Penales a nivel Federal***; en la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartida por la Magistrada Silvia del Carmen Moguel Ortiz.



*Diplomado en la Profesionalización de los Gobiernos Locales*; organizado por el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Gobierno del Estado (INDEFOS) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

*Primera Reunión Nacional Sobre Prevención, Administración y Procuración de Justicia en el Foro de la Nueva Economía, en el Estado de Aguascalientes, asistiendo personal de la Dirección de Informática.*

*Asistencia a la Quinta Reunión Nacional de Planeación, Presupuestación e Informática, organizada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.*

*Curso de Protección y Tiempo de Respaldo para Servidores y Redes, impartido por el Trippe Lite de México; y al Curso de Informix SQL en el CONALEP Campeche, asistiendo personal de la Dirección de Informática.*

**Vigésimo Séptimo Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia**, celebrado en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con la participación de los magistrados Silvia Moguel Ortiz, Guadalupe Quijano Villanueva, Juan Antonio Renedo Dorantes y José Ángel Paredes Echavarría.

**Foro de Consulta Regional para elaborar la Iniciativa de Reformas al Marco Jurídico Agrario**, en Mérida, Yucatán; con la participación de la Magistrada Silvia Moguel Ortiz.

**Tercer Coloquio Nacional sobre Justicia Alternativa**, en Querétaro, Querétaro, con la participación del Magistrado Presidente.

**Segundo Taller de Nulidades**, impartido en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México, con la asistencia de la Sala Administrativa Electoral.

**Curso de Derecho Administrativo Sancionador Electoral**, impartido por Secretarios de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México.

**Reunión de la Comisión de Justicia del Senado con integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia**, en la ciudad de México, con la participación del Magistrado Presidente.

**Foro Nacional Temas Selectos de Derecho Electoral**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con la asistencia del magistrado Presidente José Ángel Paredes Echavarría y de la licenciada Marina Guadalupe Uicab Cocom, directora del Centro de Capacitación y Actualización.

**Seminario de Derecho Electoral**, en Culiacán Sinaloa, con la participación de los magistrados de la Sala Administrativa-Electoral.

Estos eventos han servido, sin duda, para consolidar conocimientos profesionales y para fortalecer en los servidores públicos judiciales, el sentido y la vocación de servir a la sociedad.

La capacitación y actualización del servidor judicial, sumada a su formación universitaria y a su experiencia laboral, resultan una base importante para ascender en la carrera judicial.

Nuestra Ley Orgánica establece para el ingreso, formación, actualización, promoción y permanencia de los servidores públicos, el sistema de carrera judicial; el cual se rige por los principios de



excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad; y que se aplica a través de exámenes de oposición o selección.

La carrera judicial comprende las funciones de:

- Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
- Juez de Primera Instancia
- Juez Menor
- Secretario de Acuerdos de Sala
- Actuario de Segunda Instancia
- Secretario Auxiliar de Sala
- Secretario de Acuerdos de Primera Instancia
- Actuario de Primera Instancia

En el período que se informa, se realizaron dos procesos de oposición y selección, uno en marzo y otro en junio.

En estos procesos participaron 129 servidores judiciales, de los cuales fueron seleccionadas 41 personas.

Los procesos de profesionalización hacia el interior del Poder Judicial han ido avanzando con pasos firmes en los últimos años.

Los programas de capacitación y la carrera judicial se han traducido en logros sustanciales.

Ahora, es tiempo de dar un nuevo e importante paso: la creación de la Escuela Judicial.

Es un reto de gran dimensión, pero vamos a encararlo.

Ciertamente se requieren recursos económicos adicionales. El respaldo en materia presupuestal de los poderes Ejecutivo y Legislativo contribuiría en mucho; pero en todo caso, la Escuela Judicial es el escalón natural a subir en la evolución de la profesionalización del Poder Judicial, cuyos servidores públicos deberán actualizarse y prepararse, para estar en la capacidad profesional de responderle satisfactoriamente a la sociedad en cada uno de los tiempos por venir.

Más recursos para el Poder Judicial deberán servir siempre para una mejor impartición de justicia.

Por eso agradecemos a las señoras y señores diputados, la consideración que a favor de nuestra institución tuvieron al analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado del 2004. El incremento que sobre la propuesta original, ustedes asignaron al Presupuesto del Poder Judicial, sirvió de mucho en el desarrollo de acciones que han fortalecido la labor jurisdiccional.

Hacia el Presupuesto del 2005, el Tribunal Superior de Justicia valorará el respaldo que la Quincuagésima Octava Legislatura le siga otorgando.

Acciones trascendentales podrán caminar con mayor celeridad con el apoyo de ustedes.



La creación gradual de nuevos distritos judiciales, en los municipios que hoy no cuentan con un juzgado, otro de nuestros proyectos, es un desafío que sólo se puede lograr con más recursos.

El órgano de segunda instancia con sede en Ciudad del Carmen, que iniciará sus funciones en fecha próxima, pretende acercar la justicia de manera integral a toda la ciudadanía de la zona sur de nuestro Estado. Su personal fue seleccionado mediante el proceso de oposición en el mes de junio y actualmente se está capacitando, encontrándose la infraestructura en su etapa de construcción.

El propósito es llegar al punto en el que la cobertura jurisdiccional no sólo comprenda toda la geografía estatal, como es por ley, sino que también esté cerca de todos los campechanos, respondiendo así a los requerimientos de las comunidades alejadas a las sedes de los órganos de justicia.

#### **4. JUSTICIA ALTERNATIVA.**

Para resolver los conflictos surgidos en las relaciones humanas, es fundamental la labor que realizan los tribunales.

Sin embargo, esa no es necesariamente la única vía explorable para la solución de los problemas que se dan en la convivencia social.

En nuestro Estado, por ejemplo, los Jueces de Conciliación tienen la atribución de resolver, mediante la conciliación de los interesados, conflictos de orden civil y familiar, cuya cuantía o naturaleza no requiera forzosamente de la decisión de un Juez de Primera Instancia o Menor.

Los Jueces de Conciliación pueden, asimismo, conocer asuntos de orden penal cuya persecución se inicie mediante querrela y que sólo ameriten amonestación, apercibimiento, caución de no ofender o multa como sanción.

Son asuntos no graves, más bien leves, que se pueden resolver sin un proceso judicial convencional, con solo conciliar a las partes.

Ahora tenemos la posibilidad de iniciar en nuestra entidad una modalidad que no por milenaria deja de ser novedosa, moderna no en la idea de ser nueva, sino en la acepción de ser viable en la actualidad; una modalidad que puede convertirse en un canal que desvíe del torrente principal de asuntos judiciales, muchos problemas que, al margen de los litigios, pueden tener soluciones sencillas.

Se trata de la mediación, que simple y llanamente significa abrir un espacio de negociación entre las partes, para llegar a acuerdos que resuelvan el problema existente entre ellas.

Y no se pretende buscar el mal arreglo que evite el buen pleito, sino alcanzar acuerdos suficientemente satisfactorios para las partes a través de la labor de acercamiento realizada por un mediador institucional.



Si las partes alcanzan un acuerdo, éste se suscribe y se debe cumplir, para solucionar así el problema sin necesidad de interponer o continuar un juicio. Si no se ponen de acuerdo, entonces pueden seguir dirimiendo su problema por la vía judicial.

Con el apoyo del magistrado Guillermo Narvárez Osorio, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, hemos dado los primeros pasos.

Mediante un proceso de selección de un total de 36 aspirantes, se determinaron 24 servidores judiciales a ser capacitados en el Curso de Mediación, impartido por instructores del Estado de Tabasco.

De los participantes, 16 ya cursaron la primera etapa de preparación en el mes de agosto y asistirán en los próximos días al Centro de Conciliación de esa entidad, para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

En el Poder Judicial estamos convencidos que la mediación es una buena alternativa para Campeche.

Lo es porque el pueblo campechano es de gente buena; porque nuestro pueblo tiene una evidente vocación por la paz. En nuestro Estado todavía es posible que dos personas, aún en contraposición, puedan llegar a entenderse.

La armonía en la que vive nuestra sociedad no es producto de la casualidad. Es fruto de los valores familiares, de los principios sociales, de la esencia misma de ser campechanos.

## **5. OFICIALÍA MAYOR**

El despacho de los asuntos administrativos del Poder Judicial del Estado está a cargo de la Oficialía Mayor, siendo especialmente importantes en el cumplimiento de sus funciones, las acciones en materia de recursos humanos, recursos materiales, servicios generales y contabilidad.

La Oficialía Mayor constituye una instancia de integración de esfuerzos para una mejor prestación de los servicios internos que facilitan el adecuado desempeño de los servidores públicos judiciales.

## **6. RECURSOS HUMANOS.**

El Poder Judicial del Estado es una institución que cuenta con siete centenares de servidores públicos; y cada uno de ellos representa una parte sustancial del trabajo que hoy se informa.

Lo alcanzado es obra de todos.

Y lo que se logrará como institución a corto, mediano y largo plazo deber ser y seguramente será, el resultado de la labor de todos.





Por eso la responsabilidad cumplida en este año judicial implica el compromiso de seguir consumando, momento a momento, la función que cada uno tiene en el Poder Judicial.

La sociedad necesita confiar permanentemente en la labor de los servidores públicos judiciales. Y en este terreno la confianza nunca es gratuita, siempre es producto del profesionalismo y del sentido de responsabilidad con el que se trabaje.

Que los campechanos perciban que en los tribunales del Estado se imparte justicia pronta y expedita, sin parcialidad alguna, con pleno respeto a la ciudadanía, dando a cada quien lo que le corresponde conforme a ley, es reto y es responsabilidad permanente de nuestra institución.

Durante el año que se informa, se han entregado en promedio 281 estímulos económicos al desempeño.

Gracias a todos los servidores del Poder Judicial por este año de trabajo. Las puertas de su institución están y seguirán abiertas para ustedes, a la vez que las mantenemos abiertas, todos juntos, para el pueblo de Campeche.

## **7. RECURSOS MATERIALES.**

Los bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial del Estado constituyen recursos indispensables para el buen desarrollo de las actividades laborales, razón por la que se han realizado las adquisiciones para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento de las diferentes áreas de trabajo, acciones que se observan a detalle en los anexos de este informe.

## **8. SERVICIOS GENERALES.**

Ante la necesidad de un área administrativa que coordinara las acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y las diversas unidades de equipamiento de las mismas, se cuenta ahora con la nueva Dirección de Servicios Generales, que se encarga además de los servicios internos de la institución, como son parque vehicular, vigilancia, entre otros.

## **9. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.**

Del 1° de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial del Estado fue \$ 98'579,297.70, erogado de la siguiente manera:

Servicios personales	\$70'604,258.78	71.62 %
Materiales y suministros	\$ 7'022,231.58	7.12 %
Servicios generales	\$19'629,958.35	19.92 %
Bienes muebles e inmuebles	\$ 1'322,848.99	1.34 %
Total	\$98,579,297.70	100 %





La Auditoría Superior del Congreso del Estado, realizó dos auditorías a los estados financieros del Poder Judicial: la del último cuatrimestre de dos mil tres, que se realizó en mayo de dos mil cuatro (con dos recomendaciones, las cuales fueron solventadas); y con base en nuestra petición derivada de nuestro compromiso con la transparencia, la del periodo del 1° de enero al treinta y uno de julio de dos mil cuatro, realizada en el mes de agosto de este año.

El Poder Judicial del Estado cuenta con el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, que fue proporcionado en 1998 por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior y que nos brinda agilidad y exactitud en la generación de la información financiera.

El sistema cuenta con todas las actualizaciones efectuadas hasta la presente fecha; y es una herramienta muy útil para la rendición de cuentas y que permite cumplir con los estándares que en materia contable exige la Auditoría Superior de esta Honorable Soberanía.

#### **10. FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Con los recursos del Fondo y a través de su Consejo Técnico, se han desarrollado de nueva cuenta los programas de estímulos, la habilitación de personal para la eficaz administración de justicia, el fondo de retiro y diversas acciones que contribuyen a mejorar las condiciones materiales y de servicios al personal.

La administración eficiente de los recursos del Fondo es supervisada por la Auditoría Superior del Poder Legislativo de nuestro Estado, encargada de vigilar que se destinen a los programas para los que fue creado.

El Consejo Técnico, integrado por los magistrados, efectuó 12 sesiones en el año judicial.

#### **11. ARCHIVO JUDICIAL LICENCIADO HUMBERTO HERRERA BAQUEIRO.**

El Archivo constituye la memoria del quehacer judicial en el Estado; y como tal, es una ventana para la transparencia histórica de las actuaciones jurisdiccionales.

Recibe los expedientes concluidos, los organiza y clasifica, guardándolos y conservándolos a fin de que estén disponibles para las consultas correspondientes.

En el período que se informa, se recibieron un total de 13,580 expedientes: 8,073 del Primer Distrito; 4,561 del Segundo; 464 del Tercero; 347 del Cuarto; y 135 del Quinto.

Estos expedientes se suman a los 213,541 que ya se encontraban bajo resguardo, para un gran total de 227,121 expedientes guardados por el Archivo Judicial.

#### **12. BIBLIOTECA LICENCIADO PERFECTO ESTANISLAO BARANDA BERRÓN.**

Reconociendo la importancia fundamental que el estudio y el análisis jurídico tiene en el ámbito judicial, la Biblioteca se ha ido transformando, a fin de brindar un servicio cada vez más completo y



ágil, orientado a satisfacer las necesidades de investigación bibliográfica de los profesionales del derecho y de los servidores públicos judiciales.

Cumpliendo con ese propósito, hemos contado con 1,148 visitas de estudiantes, profesionales del derecho y miembros de nuestro Tribunal.

El acervo bibliográfico, hemerográfico y digital ha aumentado, resaltando la legislación actualizada del país y los tomos más recientes de la compilación de criterios de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La biblioteca se encuentra actualmente en proceso de reclasificación de acuerdo al Sistema Nacional de Bibliotecas; y de sistematización conforme al modelo propuesto por la Escuela Judicial del Estado de México, contándose con un nuevo equipo de cómputo para el acceso a bases de datos y ficheros electrónicos.

### **13. INFORMÁTICA Y RED DE CÓMPUTO.**

Se adquirieron 59 computadoras, de las cuales 7 fueron por actualización. Esto incluye 13 computadoras portátiles de las 23 que fueron obtenidas mediante el Programa Nacional de Seguridad Pública.

Así mismo, se tienen 53 nuevas impresoras, por lo que ahora el Poder Judicial cuenta con 421 computadoras y 303 impresoras.

En este período se han instalado computadoras en los cinco distritos judiciales; y se han atendido las necesidades del Quinto Distrito Judicial con sede en Palizada, otorgándoles equipamiento y capacitación.

En el Segundo Distrito Judicial, con sede en Ciudad del Carmen, en atención a la cantidad de equipo instalado, se nombró al personal encargado del mantenimiento, supervisión y control de los equipos de cómputo.

En la sede del Poder Judicial, en el primer distrito, la red interna ha tenido un incremento en cuanto a las áreas que abarca, siendo especialmente importante el enlace a la red, con del Juzgado Segundo Familiar y el Juzgado Cuarto Penal con sede en esta ciudad y en San Francisco Kobén, respectivamente.

En los avances informáticos, sobresalen los siguientes programas:

En la Dirección de Recursos Humanos, se desarrolló un sistema de control que permite llevar los expedientes de personal, así como información de las sesiones del Pleno relativa a nombramientos, cursos tomados y directorio de empleados.

En la Dirección de Recursos Materiales, se desarrolló un sistema de control con el cual se optimizan eficazmente las salidas y entradas de almacén.



En la Secretaría General de Acuerdos, se desarrolló un sistema de control de exhortos, a efecto de facilitar la búsqueda relacionada con asuntos tramitados.

El sistema CONEX de control de expedientes que se tramitan en los juzgados de primera instancia y menores, fue actualizado en versión Windows XP, para aprovechar las utilidades de ese sistema operativo.

La página Web del Poder Judicial ([www.tribunalcampeche.gob.mx](http://www.tribunalcampeche.gob.mx)), cuenta con nueva interfase gráfica y ligas a difusión de eventos y actividades.

#### **14. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Valoramos en su toda su dimensión la importante labor de los medios como puente de comunicación entre las instituciones públicas y la sociedad.

Como institución apegada a las normas jurídicas, reconocemos la libertad de todos los ciudadanos de escribir y publicar documentos sobre cualquier materia; y su derecho constitucional a la información.

Y como parte de la sociedad organizada y democrática en la que vivimos, percibimos paralelismos entre la labor de los profesionales de la comunicación y la de los jueces.

El juez busca la verdad; el periodista también.

El periodista debe ser imparcial; el juez también.

El juez pretende ser objetivo, el periodista también.

El periodista tiene un profundo compromiso social; el juez también.

Son analogías de dos caminos diferentes, pero justos cuando se observan los principios que los rigen; dos caminos equidistantes, pero con un propósito similar: servir a la sociedad.

El Tribunal Superior de Justicia ha expresado y ratifica respeto pleno a los profesionales de la comunicación y del periodismo. Agradecemos la cobertura que brindan cotidianamente a nuestras actividades; y muy en especial, la que nos están brindando el día de hoy. Gracias a ustedes, señoras y señores comunicadores y periodistas, y a los medios donde laboran.



## MENSAJE

La tradición jurídica de Campeche impone el deber de corresponderle.

Pero imponen el mismo deber las generaciones por venir.

Hemos de ser fieles a la vocación jurídico-histórica de nuestro Estado; pero debemos ser especialmente leales con nuestros hijos, que esperan recibir un mundo más justo, una sociedad más ordenada, con mayor progreso en todos los órdenes de la vida.

Y los niños del Campeche de hoy deberán recibir todo esto, no porque necesariamente así lo estén pidiendo, sino porque lo merecen; y porque sus rostros reflejan que quieren vivir siempre en armonía y paz social.

Así, con débitos al pasado y a nuestros hijos, nos toca hoy la delicada responsabilidad de impartir justicia conforme a las leyes vigentes.

Cumplir con la ley, en sus diferentes vertientes, es norma fundamental de conducta ciudadana.

Ciertamente los tribunales deben resolver conforme a la ley, pero no menos cierto es que gobernantes y gobernados, tenemos el deber de respetarla y observarla.

Si la gran mayoría lo hacemos, seamos ciudadanos o servidores públicos, entonces estamos dando nuestra propia y modesta, pero esencial aportación, a la preservación y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Campeche tiene un pueblo y un gobierno conscientes de la ley. El poder público, dividido en Legislativo, Ejecutivo y Judicial es ejercido con responsabilidad.

Entre los poderes existe un clima de amplia colaboración y de profundo respeto.

Vemos en el Legislativo una asamblea que representa los intereses populares; y vemos en el Ejecutivo un poder que trabaja arduamente por un mejor Estado.

La cooperación entre los poderes locales se refleja en acciones concretas a favor de la entidad, como la gestión que conjuntamente se realiza ante el Poder Judicial Federal, para la creación de un Juzgado de Distrito en Ciudad del Carmen, así como de un Tribunal Colegiado de Circuito y un Tribunal Unitario en el Estado de Campeche.

Los tribunales federales que se solicitan, serían nuevas puertas de acceso a la justicia federal para los campechanos y muy en especial, para los carmelitas y los habitantes del sur del Estado.

Entre tanto, hemos de seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad directa en nuestro ámbito de competencia, sin extraviar jamás la determinación de perfeccionar cada día la función de juzgar y sin perder nunca la convicción de que la justicia es un ideal posible.

**MUCHAS GRACIAS.**